



CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ACTA DE ADMISIBILIDAD DE ORGANIZACIONES TRABAJADORES,
EMPRESARIALES, COLEGIOS PROFESIONALES
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE HECHO O DE DERECHO

NÚMERO DE REGISTRO: 163

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE LA EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR,
E.P. PETROECUADOR; AJEPP

Representante Legal: UTRERAS VACA LINCOLN FRANCISCO

Requisitos	No. Fojas	Observación	Cumple
1. Acredita años de existencia.	6 a 22	Se acredita cinco años de existencia según Resolución 0122 del Ministerio de Inclusión Económica y Social Dirección Distrital 17D05.	CUMPLE
2. Ámbito de acción Nacional.	6 a 22	Se acredita según estatuto.	CUMPLE
3. Acredita trayectoria.	0	No presenta documentación de respaldo.	NO CUMPLE
4. Acredita Representatividad.	0	No presenta documentación de respaldo.	NO CUMPLE
5. Acredita vinculación con la comunidad.	0	No presenta documentación de respaldo.	NO CUMPLE

RESULTADO DE ADMISIBILIDAD:

NO ADMITIDO

OBSERVACIONES GENERALES:
En virtud de que la organización no cumple con lo establecido en el Art. 7 del Mandato para el Concurso de Selección y Designación de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, la Comisión Técnica Ciudadana de Selección INVALIDA EL APOYO a la postulación de HENRY MANUEL LLANES SUÁREZ con código 291.

Suscriben los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección:

Mikaela Andrade Rodríguez
Coordinadora - Delegada del Pleno

Gonzalo Miranda Ruiz
Secretario - Comisionado ciudadano

Noemi Moshón Ruiz
Comisionada - Delegada del Pleno

Gloria Ochoa Álvarez
Comisionada ciudadana



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nahey Miranda Gallegos', written over a horizontal line.

Nahey Miranda Gallegos

Veedora